

# Plan MOVES III para autónomos

¡Ahórrate un buen pellizco con las ayudas a la movilidad eléctrica!



## ¿Qué es el Plan MOVES III?

El plan de ayudas del Gobierno para facilitar la transición a la movilidad eléctrica. ¡Aprovecha, que es tu momento! Estará vigente hasta finales de 2023.



## ¿Solo para coches eléctricos?

¡Qué va! En su punto de mira hay varias líneas de financiación:

- Todo tipo de vehículos propulsados por energías alternativas como híbridos, híbridos enchufables, vehículos de GNC/GLP, coches eléctricos...
- Instalación de puntos de recarga.
- Implementar sistemas de alquiler de bicis eléctricas.
- Implantar medidas de movilidad sostenible al trabajo.

## El que avisa no es traidor: te vas a ahorrar mucho dinero...

	Sin achatarramiento	Con achatarramiento	Descuento concesionario
 EV / PHEV	4.500 €	7.000 €	+ 1.000 €
 PHEV (30 – 90 km)	2.500 €	5.000 €	+ 1.000 €
 EV	7.000 €	9.000 €	+ 1.000 €
 EV	1.100 €	1.300 €	-
 EV		+ 10%	

eléctricos enchufables

## ¡Ojo! Que tributa en el IRPF

## Unos requisitos que te será muy fácil cumplir

**1.** Ser persona física o jurídica mayor de 18 años (salvo movilidad reducida).

**2.** NO haber recibido ayudas similares.

**3.** Precio del coche inferior o igual a 45.000 €; o 53.000 € para vehículos de 8 y 9 plazas.

**4.** Vehículos híbridos enchufables con autonomía eléctrica entre 30 y 90 km.

Para autónomos hay un **límite de ayuda** establecido por el Reglamento de minimis: 200.000 euros en el ejercicio actual y en los dos ejercicios anteriores.

